

## ANEXO

CALENDARIO Y DOCUMENTOS DEL PROCESO ELECTORAL RENOVACIÓN  
PARCIAL O NUEVA CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS SOCIALES CURSO 2022/2023

APERTURA DEL PROCEDIMIENTO	
Hasta el lunes 24 de octubre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución de las respectivas comisiones electorales provinciales.</li><li>• Creación de un <b>tablón de anuncios visible</b> en el centro, destinado a la información del procedimiento de renovación parcial o nueva constitución del Consejo Social en el curso 2022/2023.</li><li>• Creación de una sección, dentro de la <b>web del centro</b>, destinada a la información del procedimiento de renovación parcial o nueva constitución del Consejo Social en el curso 2022/2023, con acceso restringido para aquellos documentos que contengan información a proteger.</li><li>• Convocatoria, en todos los centros integrados de formación profesional dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de una sesión de Consejo Social, para informar de la apertura del procedimiento y del número de miembros a elegir por cada sector de la comunidad educativa.</li><li>• Divulgación* del inicio del procedimiento a todos los sectores de la comunidad educativa, mediante publicación, en los tabloneros de anuncios y en la página web del centro.</li></ul> <p><i>* Este material está disponible en la página <a href="#">web</a> de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y en el Portal docente.</i></p>

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL	
Hasta el lunes 24 de octubre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anuncio del Sorteo Público para la elección de las personas miembros de la Junta Electoral.</li></ul>
Hasta el lunes 31 de octubre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Celebración en acto público del sorteo para la designación de los miembros de la Junta Electoral del centro.</li><li>• Publicación de los resultados del sorteo público para la designación de las personas miembros de la Junta Electoral, y comunicación por escrito a los miembros designados de cada sector.</li><li>• Convocatoria para la reunión de constitución de la Junta Electoral del centro.</li><li>• Constitución de la Junta Electoral del centro y publicación en el tablón de anuncios y web* del centro del Acta de constitución.</li></ul>

<b>CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO SOCIAL</b>	
<b>CONVOCATORIA Y CENSOS ELECTORALES</b>	
Miércoles 2 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación de la convocatoria de elecciones de las personas representantes de alumnado y del personal de administración y servicios en el Consejo Social. Las votaciones para la elección del alumnado representante al Consejo Social se celebrarán durante las horas de clase.</li><li>• Publicación por la Junta Electoral del centro, de los censos electorales correspondientes a cada uno de los sectores.</li><li>• Remisión de escritos de comunicación para la designación de representantes en el Consejo Social, dirigidos:<ul style="list-style-type: none"><li>- A la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.</li><li>- A la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo.</li><li>- Al Consejo Canario de Formación Profesional.</li></ul>Dichos órganos deberán remitir por escrito los nombres de las personas designadas antes del 1 de diciembre.</li><li>• Remisión de escritos de comunicación para la designación de personas invitadas permanentes en el Consejo Social, dirigidos:<ul style="list-style-type: none"><li>- Al Cabildo.</li><li>- A la FECAM.</li></ul>Dichos órganos deberán remitir por escrito los nombres de las personas designadas antes del 1 de diciembre.</li></ul>
Jueves y viernes 3 y 4 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reclamaciones sobre los censos electorales publicados.</li></ul>
Lunes 7 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de las reclamaciones y aprobación definitiva de los censos por la Junta Electoral.</li></ul>
<b>PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS</b>	
Hasta el miércoles 9 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recepción, en la secretaría del centro educativo, de escritos de presentación de candidaturas como representantes de los distintos sectores del centro en el Consejo Social: profesorado, alumnado y personal de administración y servicios.</li><li>• Presentación ante la Junta Electoral de candidaturas a miembros del Consejo Social recibidas en la secretaría del centro.</li><li>• Proclamación, por la Junta Electoral del centro, de las candidaturas admitidas.</li></ul>
Jueves y viernes 10 y 11 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reclamación a la proclamación de candidaturas admitidas.</li></ul>
Lunes 14 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución a la reclamación de la proclamación de candidaturas admitidas.</li><li>• Publicación en el tablón y en la web* del centro de las candidaturas admitidas.</li></ul>
Desde el lunes 14 hasta el viernes 25 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de encuentros o debates entre el alumnado para que las personas candidatas hagan divulgación de su candidatura.</li></ul>

<b>COMPOSICIÓN DE MESAS ELECTORALES</b>	
Hasta el martes 15 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación y publicación de la celebración del sorteo público para la elección de las personas miembros de las mesas electorales del alumnado y del personal no docente.</li><li>• Sorteo en acto público, ante la Junta Electoral, a fin de elegir a los miembros de las mesas electorales en la elección de los representantes del alumnado y del personal no docente. En dicho sorteo se preverán las suplencias necesarias.</li><li>• Acta de resultados del sorteo de las mesas electorales.</li><li>• Publicación del acta de resultados del sorteo.</li><li>• Comunicado de resultados del sorteo público y convocatoria de constitución de las mesas electorales.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reestructuración de la Junta Electoral del centro y de las mesas electorales en el caso de que alguno de sus miembros sea candidato o candidata.</li></ul>
Hasta el jueves 17 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de solicitudes para actuar como supervisores de las votaciones del alumnado.</li><li>• Credencial para alumnos y alumnas supervisores de la votación para la elección de sus representantes en el Consejo Social del centro.</li></ul>
<b>CELEBRACIÓN DE ELECCIONES</b>	
Hasta el lunes 28 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Convocatorias de reuniones extraordinarias para realizar el acto de elección de las personas representantes del alumnado y del personal no docente, en el caso de que proceda. Dicha convocatoria debe realizarse al menos 48 horas antes de la votación.</li><li>• Votación para la elección a representante titular y suplente del alumnado en el Consejo Social.</li><li>• Votación para la elección de representante titular y suplente del personal de administración y servicios en el Consejo Social.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de constitución de la mesa electoral, votación y escrutinio relativo a la elección de representantes titulares y suplentes de alumnado y personal de administración y servicios, para el Consejo Social del centro.</li><li>• Convocatoria extraordinaria del claustro para realizar el acto de elección de los representantes titulares y suplentes del profesorado, con la constitución de la mesa electoral, y proclamación de los representantes electos.</li><li>• Sesión extraordinaria del claustro para la elección de representantes titulares y suplentes del profesorado.</li><li>• Acta del claustro de carácter extraordinario para realizar la elección de las personas representantes titulares y suplentes del profesorado en el Consejo Social.</li></ul>
Hasta el jueves 1 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación de las actas en el tablón de anuncios y en la web* del centro, con el nombre y número de votos obtenidos por cada persona candidata.</li><li>• Recepción de escrito con los nombres de las personas designadas por cada una de las distintas instituciones.</li></ul>
Desde el jueves 1 al viernes 9 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tras cada una de las votaciones, la dirección del centro cargará los resultados en la aplicación informática creada al efecto. * Dicha aplicación estará cerrada fuera de este período.</li></ul>
Viernes 2 y lunes 5 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reclamaciones al proceso electoral, dirigidas a la Junta Electoral del centro.</li></ul>
Viernes 9 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución a las reclamaciones sobre el proceso electoral presentadas y publicación en el tablón de anuncios y en la web* del centro.</li></ul>

Hasta el lunes 12 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación por la Junta Electoral del centro de las personas candidatas electas y suplentes y, publicación en el tablón de anuncios y en la web* del centro, en su caso. <a href="#">#D-27</a></li><li>• Comunicación a las personas candidatas electas y suplentes.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Una vez finalizado el procedimiento y resueltas las reclamaciones, la dirección del centro <b>cargará</b> los resultados en la aplicación informática creada al efecto <b>guardando</b> dichos datos.</li><li>• A continuación, se deberá <b>imprimir el Documento Resumen</b>, configurado desde el mismo aplicativo, para su custodia con el resto del expediente del correspondiente procedimiento y <b>publicación</b> en el tablón de anuncios y en la web* del centro.</li><li>• Complimentación del documento <b>Listas de Reserva</b>, que se publicará en el tablón de anuncios y en la web* del centro, y se custodiará en el expediente.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comienzo del plazo de un mes para presentar ante la Dirección Territorial de Educación correspondiente recurso contra las resoluciones de la Junta Electoral del centro.</li></ul>
Plazo de diez días desde la fecha de proclamación de los miembros electos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sesión de constitución del Consejo Social.</li></ul>

(\*) Tener en cuenta que debe darse divulgación de cada uno de los apartados del procedimiento en la página web del centro, con acceso restringido, para prestar especial atención a los datos personales publicados.